

AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DISCAPACITADOS

(BOCYL de 31 de diciembre de 2009)

€ **Beneficiarios:** Personas físicas o jurídicas privadas que desarrollen una actividad con o sin ánimo de lucro. No podrán ser beneficiarios los Centros Especiales de Empleo.

€ **Requisitos:**

- o Los contratos temporales deben tener una duración de 12 meses, como mínimo.
- o Los trabajadores contratados deberán estar inscritos en el Servicio Público de Empleo, en el momento de su contratación.
- o Los trabajadores deberán tener una discapacidad física, psíquica o sensorial igual o superior al 33%.

1.- CONTRATACIÓN TEMPORAL

€ **Concepto subvencionable:**

- o Los contratos se hayan formalizado entre el 1 de octubre de 2.009 y el 30 de septiembre de 2.010.

€ **Cuantía de la Subvención:** 2.705 €.

€ **Plazo de presentación de solicitudes:** Como máximo dentro de los 2 meses siguientes a la fecha del alta en la Seguridad Social del trabajador con discapacidad contratado, salvo para las contrataciones realizadas entre 1/10/2009 y la publicación de esta Orden; en cuyo caso el plazo de 2 meses computará desde la producción de efectos de la presente Orden. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 1 de octubre de 2.010.

2.- CONTRATACIÓN INDEFINIDA

€ Concepto subvencionable:

- Las contrataciones, transformaciones o adaptaciones de puestos de trabajo que se hayan realizado desde el 2 de septiembre de 2.009 hasta el 30 de agosto de 2.010.

€ Cuantía de la subvención

- PROGRAMA I. Fomento de la contratación indefinida y transformación en indefinidos de contratos de trabajadores con discapacidad: **3.907 €** por contrato celebrado.
- PROGRAMA II. Fomento de la adaptación del puesto de trabajo o dotación de medios de protección personal: Cuantía máxima de **901,52 €** con el límite de la inversión realizada.
- PROGRAMA III. Fomento del tránsito del empleo protegido en los enclaves laborales al mercado de trabajo ordinario: **7.814 €**.

€ **El plazo de presentación de solicitudes:** finaliza el 2 de septiembre de 2.010.